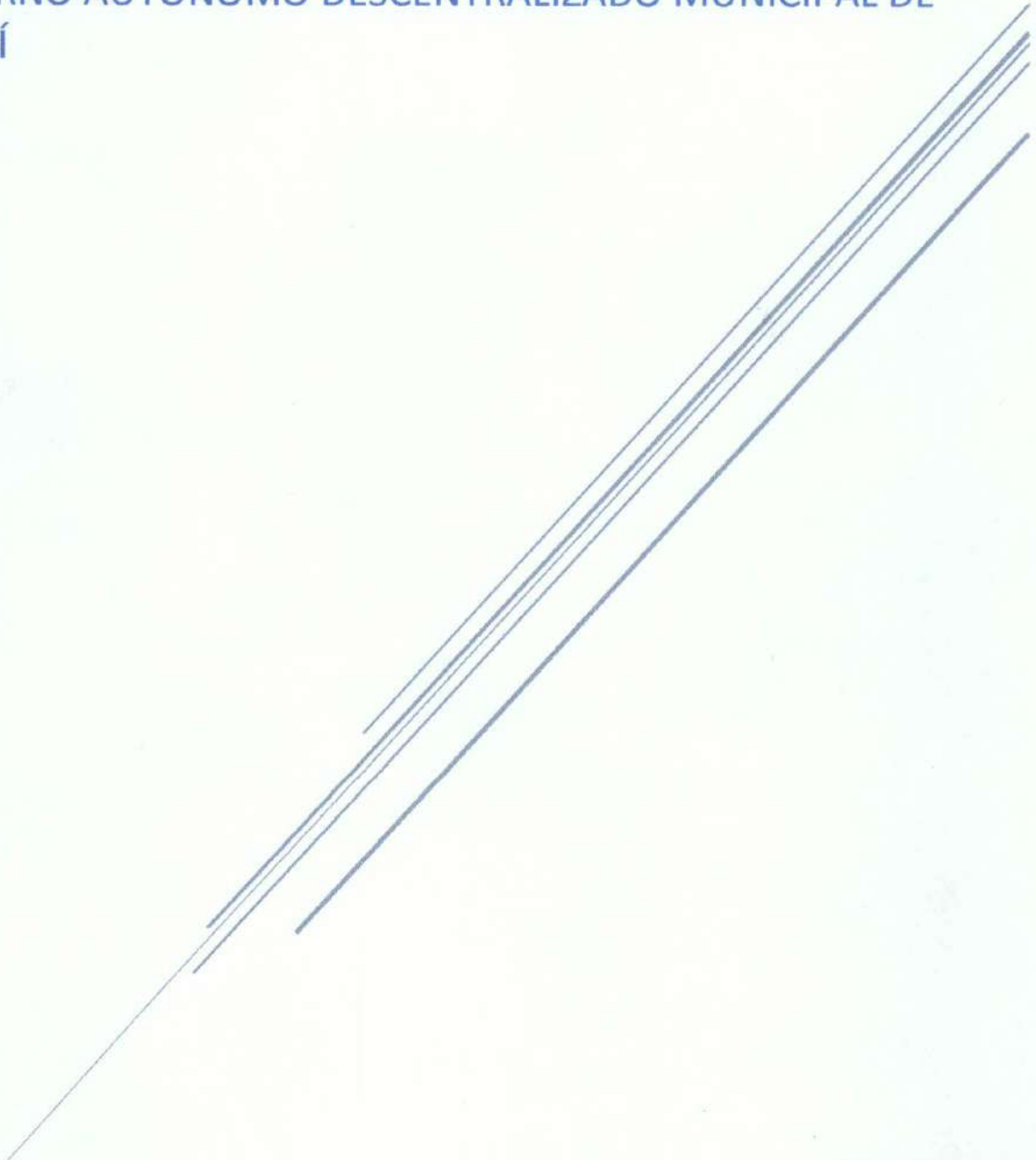




21-3-69

PLAN DE TRABAJO DEL
CANDIDATO A LA CONCEJALIA
URBANA DEL CANTON ALAUSI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ALAUSÍ



**PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA
TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL
CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERIODO 2019-2024**

Diagnostico de la situación actual del territorio

a) Introducción

Entre los delineamientos solicitados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), y los requisitos que se han establecido para la inscripción de mi candidatura a la Alcaldía del cantón Alausí, periodo 2019-2024; pongo en consideración mi plan de trabajo en el cantón Alausí. Este plan, tendrá en cuenta aspectos técnicos legales y referenciales de nuestra visión de trabajo, que será deliberada por los votantes a fin de poder cumplirlos a cabalidad con la voluntad popular del pueblo de Alausí.

En este sentido, expongo los ejes sobre los cuales trabajaré para lograr un nuevo modelo de desarrollo, participativo, equitativo, inclusivo, responsable con el ambiente, con la diversidad de ideas y culturas; enmarcados en el marco jurídico vigente desde la Constitución de la Republica del Ecuador, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Plan Nacional del Buen Vivir, y el Plan de Desarrollo Cantonal.

Siendo la pobreza y desempleo unos de los elementos que más concitan nuestra atención, por ello es que incidiremos en los niveles de pobreza y nos articularemos a la propuesta nacional de desarrollo, a fin de disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema en nuestro cantón y por tanto, los índices de desempleo que muestran a un cantón desprotegido en estas aristas de desarrollo cantonal.

Por lo tanto, el movimiento Creando Oportunidades CREO y Rodrigo Rea, candidato a la alcaldía del cantón Alausí, PROPONEMOS:

- ✓ Garantizar el acceso a servicios dignos y de calidad y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
- ✓ Promover un marco de inclusión económica y social que permita disminuir los niveles de pobreza, en todas las dimensiones y garantizar un verdadero desarrollo de nuestra gente.
- ✓ Crear y promover atractivos turísticos generadores de fuentes de empleo y desarrollo que dinamice la economía del cantón.
- ✓ Combatir en pro de erradicar en mayor medida los niveles de desnutrición y promover los hábitos y prácticas de vida saludable, mediante el acompañamiento profesional.

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

- ✓ Promover programas de desarrollo integral infantil que estimule las capacidades de los niños y niñas.
- ✓ Promover programas de salud, educación y cuidado integral de todos los ciudadanos durante su ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad y responsabilidad.
- ✓ Generar fuentes, planes y programas destinados a fomentar el acceso al trabajo digno.
- ✓ Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el GADM, en todos sus niveles, en la construcción de un hábitat más justo y digno.
- ✓ Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, étnicas, etarias; por discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.
- ✓ Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.
- ✓ Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y coadyuvar al desarrollo de sistemas integrales de riego.

b) Marco Jurídico

*Artículo 264, CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*¹.- Los Gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.
- 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3.- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- 4.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

¹ Registro Oficial N° 449, 20 octubre del 2008

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

- 5.- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- 6.- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- 7.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, y deportivo, de acuerdo a la ley.
- 8.- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines.
- 9.- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- 10.- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11.- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, y lagunas.
- 12.- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- 13.- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Art. 97 de la LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA.- señala que todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

Nota: Numeral 3 sustituido por artículo 12 de Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 634 de 6 de febrero del 2012.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD², Capítulo III: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección Primera: Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones:

Art. 54. Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condijomes de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

² Registro Oficial 303, del 19 de octubre del 2010

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55. Competencias. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

c) Detalle de la situación actual

El cantón Alausí, de la provincia de Chimborazo, cuya superficie es de 165.833 hectáreas, se encuentra ubicado en la zona central de la serranía ecuatoriana. Su cabecera cantonal es la matriz de Alausí, conformada por quebradas profundas, valles subtropicales y grandes depresiones.

Su altura se registra desde los 560 m.s.n.m. hasta los 4640 msnm, una temperatura entre los 3°C y 24°C y un nivel de precipitación en el páramo de 1000 a 2000 mm y en el sub trópico de 500 a 2000 mm.

Con una población cantonal que supera los es de 45.000 habitantes, la población económicamente activa (PEA) se compone de 17.158 personas, equivalente al 37% de la población total cantonal; el 86% de la PEA se ubica en el área rural y el 14% restante en el área urbana. La rama de actividad de mayor peso en el cantón es la dedicada a lo agropecuario con el 70,93%, seguida por el comercio y la construcción con un 4,49 % y 3,91% respectivamente.

El cantón Alausí está conformado por las parroquias: Achupallas, Alausí, Guasuntos, Huigra, Multitud, Pistishí, Pumallacta, Sevilla, Sibambe y Tixán. Limita al norte con los cantones: Pallatanga y Guamote y la provincia de Bolívar; al sur con las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y el cantón Chunchi; al este con la provincia de

Fuente: IGM, 2018

Tabla 2. Diagnóstico descriptivo

Descripción del territorio	
<i>Extensión y límites</i>	Alausí tiene una extensión de 1.707 km ² . Limita al norte con los cantones: Pallatanga y Guamote y la provincia de Bolívar; al sur con las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y el cantón Chunchi; al este con la provincia de Morona Santiago y Sevilla de Oro; y al oeste con la provincia de Bolívar y el cantón Cumandá.
<i>Población</i>	45.000 habitantes
<i>Composición y características de la población</i>	la población económicamente activa (PEA) se compone de 17.158 personas, equivalente al 37% de la población total cantonal; el 86% de la PEA se ubica en el área rural y el 14% restante en el área urbana.
<i>Lenguas</i>	Español (Castellano) - Quichua
<i>Clima</i>	La temperatura media es de 14 a 15 °C.
<i>Principales actividades económicas</i>	Actividad de mayor relevancia en el cantón es la dedicada a lo agropecuario con el 70,93%, seguida por el comercio y la construcción con un 4,49 % y 3,91% respectivamente.
<i>Edad promedio de la población</i>	28 años
<i>Número de centros de educación</i>	213 centros educativos de educación inicial, básica, bachillerato y de alfabetización
<i>Número de centros de salud</i>	9 centros de salud
<i>Número de organizaciones sociales</i>	17 organizaciones sociales en el territorio

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.

d) Enfoque Biofísico

Dentro de la constitución de la diversidad ecológica y la riqueza en flora y fauna únicas en la provincia de Chimborazo, el cantón Alausí, se encuentra ubicado en un rango altitudinal que va desde los 1.255 msnm hasta los 4.300 msnm. Este cantón posee un gran extensión de páramos en relación a los cantones que la conforman. De esta manera

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

se evidencia una construcción de bioclima, relieve, suelo, agua y ambiente que interactúan y dan paso a toda la vista paisajística que tenemos de Alausí que, en la actualidad se encuentran en riesgo dado al peligro que suponen las amenazas antrópicas o las producidas por el hombre.

Con esta conceptualización, pretendemos devolver el valor a estos elementos de la naturaleza que se encuentran en constante riesgo y que permitan dar paso a un mejor manejo de todas las dimensiones biofísicas.

- Disponibilidad del agua

La red hidrográfica cantonal se registra en 1250,42 km., que se ubican en cuerpos de agua, distribuidos en más de 40 lagunas localizadas gran parte en el sistema lacustre de Ozogoché y en todo el territorio cantonal. Entre todos los ríos principales se encuentra el río Alausí (Chanchán), que nace en el páramo de Atapo, recibe aguas de los ríos Sibambe, Lauma Blanco y Angas; se une al río Chimbo para formar el Yaguachi que finalmente se une al río Guayas para llegar al Océano Pacífico.

El segundo río en importancia es el río Pomacocha – Juval, que nace los cerros ubicados hacia el este del sector conocido como las Tres Cruces y al sur de la laguna Cubillín que llega luego desemboca en la amazonía. En total dentro de cantón se ubican 3 cuencas, 3 subcuencas y 37 micro cuencas, mismas que generan una disponibilidad del recurso agua de 592.770.000,00 m³/año, de los cuales el 69,78% se encuentran dentro del área de la parroquia Achupallas.

Tabla 3. Cuencas del cantón Alausí

Cuencas del cantón Alausí							
Cuenca	No. micro cuencas	Subcuena	Perímetro	Disponibilidad de agua (m ³ /año)	% área	% perímetro	% Disponibilidad
Río Guayas	24	1	91.093,38	772,25	54,42%	62,76%	38,46 %
Río Pastaza	6	1	16.522,45	128,16	9,87%	10,25%	25,17%
Río Santiago	6	1	59.777,63	350,00	35,71%	27,99%	36,37%
Total	37,00	3,00	167.393,45	1.250,42	100%	100%	100%

Fuente: IGM, 2010. Elaboración: propia

Gráfico 2. Cuencas hidrográficas del cantón Alausí



Dentro las

de amenazas principales al recurso hídrico del cantón Alausí, se encuentra la contaminación por la eliminación de aguas servidas, debido a la falta de alcantarillado y tratamientos adecuados para este tipo de desfuegos, es así que de acuerdo a datos proporcionados por el INEC – CPV 2010, el 26,57 % de las viviendas del territorio cuentan con red pública de alcantarillado (96,17% en el área urbana y 14,17 % en el área rural); por lo tanto el 73,43% de las viviendas del cantón realizan una inadecuada eliminación de excretas principalmente hacia las fuentes de agua más cercanas.

- Disponibilidad de agua para uso doméstico

De acuerdo al reporte anual de la Secretaria Nacional del Agua (Senagua), para el 2013, Alausí presentaba una un déficit del 14,42% con respecto al requerimiento de la población en función del caudal autorizado de 156 l/s, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 4. Requerimiento hídrico de uso doméstico para el cantón Alausí

$PF=Pa(1+i)^n$		
Población actual - PF		105.000 hab.
Población futura - Pa		44.083 hab.
Índice de crecimiento de la población	3	%
Proyección del cálculo	30	Años
Requerimientos hídricos para uso doméstico		
Dosis: litros – persona – día	150	
Déficit hídrico	26,29 l/s	
Caudal autorizado	156 l/s (existen varias juntas de Agua Potable creadas)	
Caudal requerido	Caudal requerido: 128,299 l/s	

Fuente: SENAGUA, 2013.

- Información climática

El clima registrado en el cantón Alausí varía en función de la época del año. Es por ello que los registros nos dan una categoría que va desde lo tropical húmedo (en el oeste), templado (en la parte central) y frío (al este y sur), así como en las partes más altas de la cordillera Real.

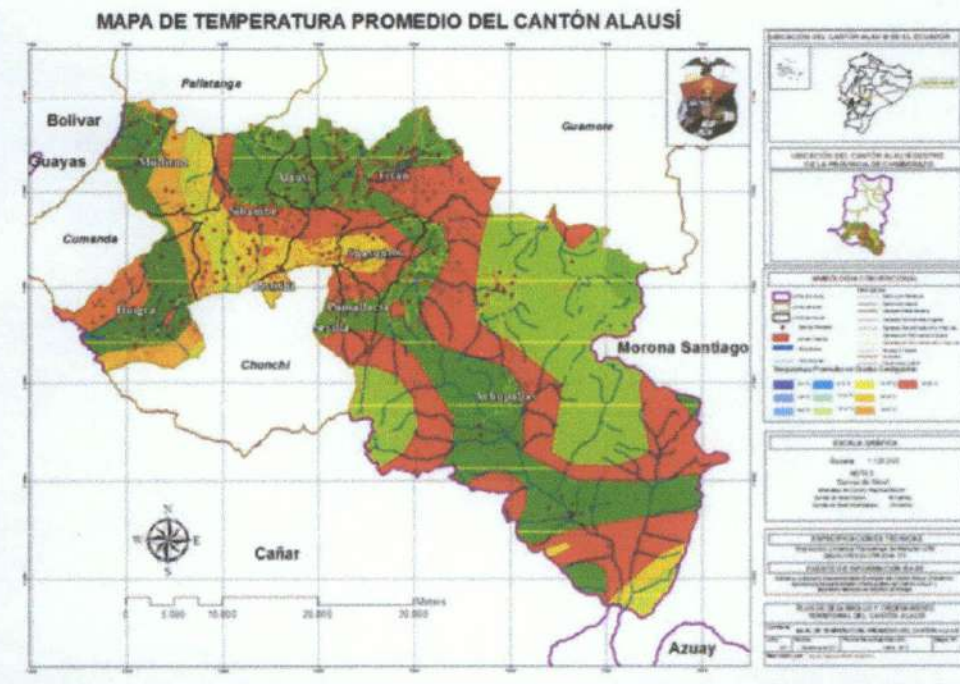
La variación altitudinal de la zona varía en función de los 1255 msnm hasta los 43 msnm, donde se presenta una gran biodiversidad con temperaturas que van desde los 2°C hasta los 22°C, que en su mayoría se influyen por las corrientes provenientes de la zona costera y la zona andina.

Tabla 5. Nivel de temperatura del cantón Alausí

Niveles de temperatura del cantón Alausí					
Grados	Área (ha)	Área %	Grados	Área (ha)	Área %
2-4 °C	1600	0,96 %	12-14 °C	10540	6,36%
4-6 °C	33077	19,95 %	14-16 °C	5126	3,09%
6-8 °C	33047	19,93%	16-18 °C	7175	4,33%
8-10 °C	45189	27,25 %	18-20 °C	11380	6,86%
10-12 °C	15479	9,33 %	20-22 °C	3221	1,94%

Fuente: IGM, 2010. Elaboración: propia

Gráfico 3. Nivel de temperatura del cantón Alausí



Fuente: IGM, 2010.

- Cambio climático

En Ecuador y el en mundo, se evidencia un importante cambio en lo que respecta al funcionamiento del ambiente. Nuestra región es altamente vulnerable a fenómenos naturales como lluvias intensas, heladas, sequías que ya han impactado con recurrencia y de manera negativa en la situación agrícola del país (MAE, 2013) De acuerdo a la información que brinda el mapa de los cantones con zonas más vulnerables en relación al sector de población se encuentra Alausí dentro de los índices de Alta Vulnerabilidad.

Tabla 6. Tendencia climática del catón Alausí

Cantón	Tendencia climática
Alausí	Incremento de precipitaciones, probabilidad de deslizamientos y alto número de sequías así como la reducción de noches frías.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de tendencias climáticas, 2013.

El cambio climático puede agravar situaciones de suministro y abastecimiento de agua de consumo para la población a través de una red pública, ríos, vertientes, acequias o canales. Además de establecer serias amenazas para la infraestructura, la calidad de vida y la salud pública. Según la CEPAL, el cambio climático producirá modificaciones en el espacio geográfico esto generará que se desarrollen un sinnúmero de proliferación de enfermedades como dengue, paludismo y malaria.

Los efectos del calentamiento global y la contaminación inciden gravemente en la situación de las poblaciones indígenas, que dependen directamente de los sistemas de riego como el primordial sustento de vida. La desigualdad de género provoca que las mujeres constituyan el 70% de los pobre en latinoamérica, la región socio – económica más desigual del mundo, representando la mayoría de la población más vulnerable ante los desastres naturales.

Tabla 7. Competencias del GAD's en temas de Cambio Climático

Competencias de los GAD'S
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; • Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; • Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; • Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; • Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; • Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; • Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Fuente: elaboración propia a partir del COOTAD, 2011.

Tabla 8. Matriz de potencialidades y problemas el componente biofísico

Problemas	Potencialidades
Pérdida progresiva de la biodiversidad y cobertura vegetal como consecuencia del avance de la frontera agrícola (incremento de 11.391,31 ha. entre los años 2001 y 2012), a la presencia de quemadas de pajonales y chaparro; y, el excesivo pastoreo en zonas ecológicamente sensibles.	Cantón con el mayor porcentaje de superficie de páramos (29.89%) de la Provincia Chimborazo.
Limitado conocimiento de la población en temas medioambientales. Bajo nivel de empoderamiento de la población en cuanto al papel activo que deben desempeñar en la comunidad	
Contaminación de aguas por el vertido de aguas residuales sin tratamiento previo. Únicamente el 26,57% de la población cuenta con una red pública de alcantarillado.	71.630,94 ha. del cantón están amparadas por la más alta figura de protección ambiental existente, la del Parque Nacional Sangay.
Deslizamientos y movimientos en masa: el 52,03% del área cantonal se ubican entre los parámetros de alta y muy alta susceptibilidad a movimientos en masa.	Biodiversidad suficiente para proveer múltiples servicios ambientales alternativos relacionados con el biocomercio, tales como turismo sostenible, la obtención de productos medicinales y/o cosméticos.
Ausencia de manejo de cuencas hidrográficas, vertientes y ojos de agua. Disminución de caudal de las fuentes.	Existencia de una gran diversidad de flora y fauna. Presencia de una importante cantidad de recursos hídricos acumulados en sistemas lacustres, acuíferos y ríos.
Suelos empobrecidos y contaminados debido al uso excesivo de agroquímicos y la tipología de sistemas agrícolas, ocasionando la progresiva erosión de los mismos: 10,63% de suelos erosionados y 28,57% de suelos con alta susceptibilidad a erosión.	Potencial en recursos naturales para la generación de energía renovable (eólica, hidroeléctrica).
El 76,21% de la población no dispone de servicio de recogida de basura. Inexistencia de programas de reciclaje. Acopio inadecuado de los residuos en	Áreas con extensa biodiversidad propicias para investigación y generación de bioconocimiento.

vertederos a cielo abierto y vertederos ilegales. Contaminación de aire, suelos y acuíferos debido a las emanaciones de gases y lixiviados.	
Carencia de instrumentos legales que regulen la protección y conservación de los recursos naturales.	Reconocimiento a nivel nacional de valor patrimonial natural del cantón

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Alausí, 2014-2015

Enfoque socio cultural

Según el Censo INEC, año 2010, la población del cantón Alausí constituye un total de 44089 habitantes, el 9,25% del total de la población respecto de la provincia de Chimborazo con un total de 476.255 habitantes. Por otro lado al analizar la población de los años 2001, 2010 y 2015 se observa que, en los tres casos, la mayor parte de la población se concentra en el área rural situación que define al cantón Alausí con características netamente rurales.

Tabla 9. Población del cantón Alausí

Año	Población urbana	Población rural	Total
2001	5563 - 12,99%	37260 - 87,01%	42823
2010	6330 - 14,36%	37759 - 85,-64%	44089
2015	7469 - 14,36%	44556 - 84,64%	52025

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Al hacer una comparación entre los censos del 1990, 2001 y 2010, respecto a tasa de crecimiento, podemos notar que en el año 1.990, el cantón Alausí contaba con 48658 habitantes, datos que al ser comparados con los obtenidos año 2.001 en donde la población total fue de 42823 habitantes, demuestra que existió un decrecimiento poblacional en - 1.16% respecto a la población del año 1990. Mientras que, para el año 2010 la población registra un crecimiento de 0,32%, (44089), respecto del año 2001, crecimiento que se toma en cuenta para la proyecciones de población al año 2015.

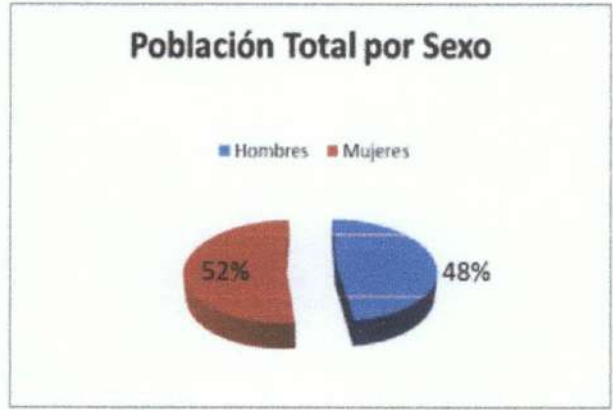
Tabla 10. Población total del cantón Alausí

Población total	44089	100%
Hombres	21188	48,1%

Mujeres	22901	51,9%
Número de hogares	11261	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 4. Población total por sexo



La población registra en total de Alausí se aproximadamente en 44.089 habitantes, según los datos del Censo de Población y Vivienda (2010). Aquí se determina que existe una diferencia de tres puntos porcentuales en el total por sexo, es decir, la población de mujeres es mayor a la de hombres en este cantón. Esta tendencia muestral se replica en todo el territorio nacional y tiene que ver con la relación directa con los fenómenos de migración interna y externa que ha generado esta variación en el comportamiento de esta variable.

- Proyección demográfica

Tabla 11. Proyección de la población en los próximos años

Año	Población
2016	45647
2017	45325
2018	45385
2019	45229
2020	45054

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Como se puede nota en la tabla 11, se diferencia una tasa de decrecimiento poblacional en el cantón Alausí, a excepción del año 2018 que presenta un ligero incremento en relación al año 2017 y la proyección con el año 2019.

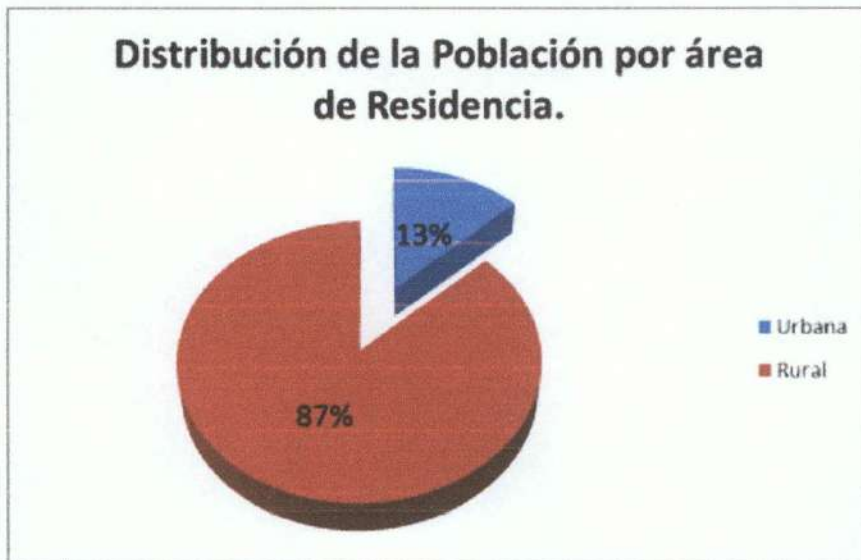
Distribución de la población por residencia

Tabla 12. Distribución de la población por jurisdicción

<i>Población urbana</i>	5732	13%
<i>Población rural</i>	38357	87%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 5. Distribución de la población por jurisdicción



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

En el gráfico 5, observamos la concentración de la población en el sector rural asentados en su mayoría en los 185 comunidades establecidas en el cantón. El dato que se evidencia, pone de manifiesto una reducida población en el espectro urbano.

- Población cantonal por sexo y parroquia

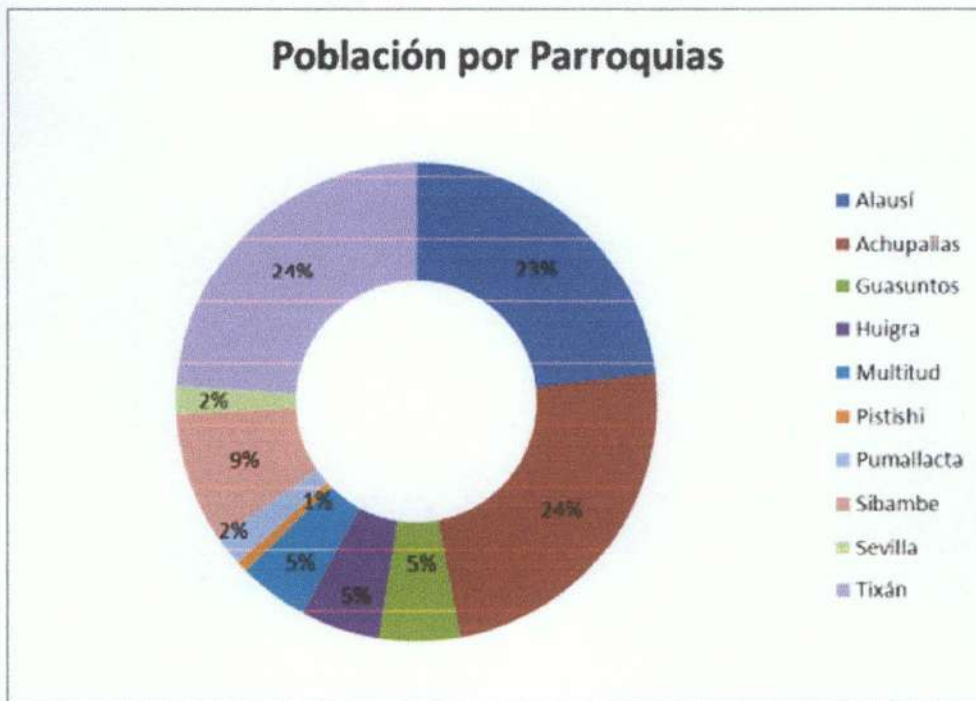
Tabla 12. Distribución de la población por parroquia

<i>Parroquia</i>	<i>Población n</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>
Alausí central	10210	4935	48,3%	5275	51,6%

Achupallas	10529	5004	47,5%	5525	52,5%
Guasuntos	2413	1101	45,6%	1312	54,4%
Huigra	2352	1147	47,5%	1205	52,5%
Multitud	2084	1058	50,7%	1026	49,3%
Pistishí	345	165	47,8%	180	52,2%
Pumallacta	905	412	45,5%	493	54,5%
Sibambe	3869	1898	49,05%	1971	50,95%
Sevilla	803	370	46,07%	433	53,93%
Tixán	10579	5098	48,1%	5481	51,9%

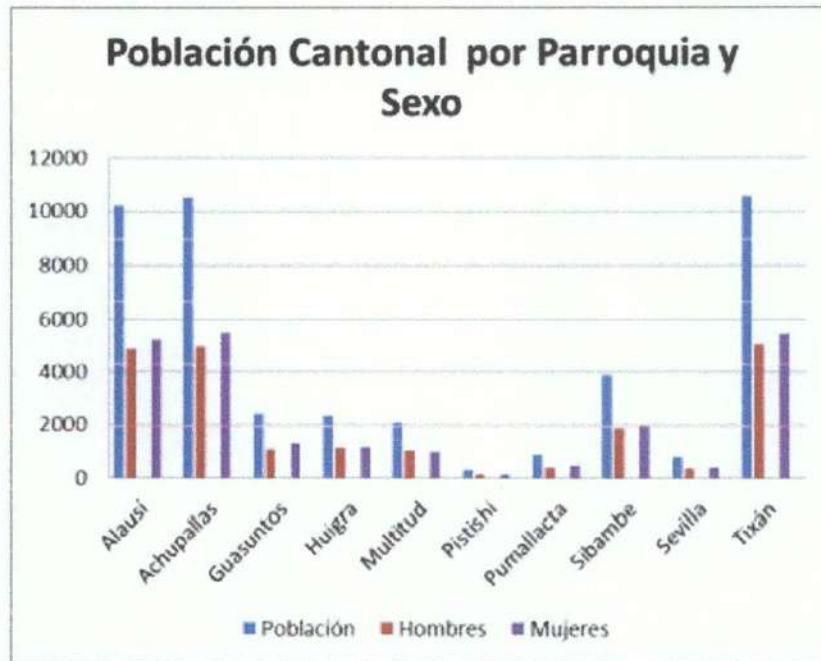
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 6. Distribución de la población por parroquias



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 7. Distribución de barras de la población por parroquias



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Tanto Tixán, como Achupallas y Alausí Central, agrupan a la mayor cantidad de habitantes y por tanto superan los 1000 habitantes en relación a las demás parroquias del cantón Alausí. En el otro extremo, por tanto, se ubican Postishí, Sevilla y Pumallacta, que son las parroquias que concentran la menor cantidad de habitantes siendo Pistishí la que registra tan solo 345 habitantes en su territorio.

- Escolaridad en la población

Tabla 13. Población en edad escolar

Alumnos asistentes	12492	76%
Población sin estudiar	3860	24%
Total	16352	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 8. Población en edad escolar



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Salta a la vista que el 24% de habitantes del cantón Alausí, que se encuentran en edad escolar no lo haga. Esto quiere decir que un cuarto de la población no ingresa al sistema educativo. Pero el dato más relevante es la población que se encuentra estudiando en uno de los centros de educación que se encuentran localizados en el cantón.

- Escolaridad por sexo

Tabla 14. Escolaridad de la población por sexo

Nivel	Mujeres	Hombres
Educación inicial	45%	46%
Educación básica	87%	87%
Bachillerato	48%	55%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección de Educación Distrital, Alausí – Chunchi, 2017

Con estos datos se pone en evidencia que existe una cierta equidad en los niveles de educación por sexo. Por tanto, hombres y mujeres acceden en igualdad de oportunidades a los tres niveles de educación que se ofertan en el sistema educativo del cantón, pese a que el dato que se evidencia muestra un ligero predominio del género masculino, esta tendencia es puede revertirse en los próximos años.

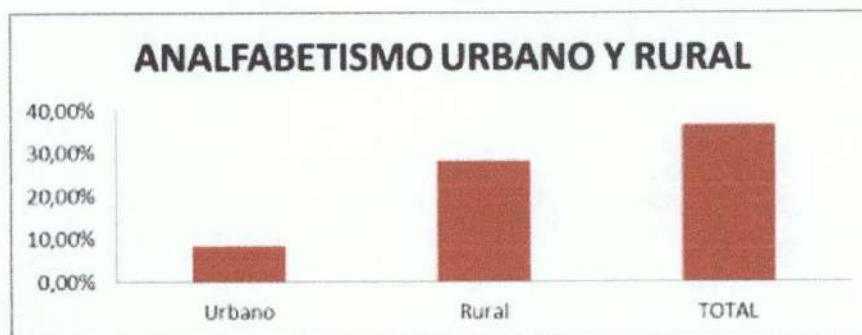
- Analfabetismo

Tabla 15. Porcentaje de analfabetismo en el cantón por zona

Urbano	8,41%
Rural	28,13%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 9. Analfabetismo en el cantón por zona



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

De los 38.357 habitantes registrados en el sector rural, el 28,13% de ellos es analfabeto lo que pone en evidencia, dificultados de desigualdad de oportunidades para los habitantes que viven en las zonas urbanas del cantón Alausí. Por tanto, es fundamental generar mecanismos que permitan lograr revertir y disminuir estos índices que se convierten en problemas para el sector.

- Cobertura de salud

Tabla 16. Población con acceso a la red de salud pública

Población con acceso a la atención en la red de salud pública	22485	51%
Población sin acceso a la atención en la red de salud pública	21604	49,0%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 10. Población con acceso a la red de salud pública



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

La extensión territorial y la dispersión poblacional, dificultan el acceso a los servicios de la red de salud pública de la localidad. Con este dato se puede observar que evidentemente no existe una atención universal en salud, siendo la mitad de la población que tiene acceso a este servicio público. Esto no se traduce en una falta por parte del Estado, sino más bien, por la serie de dificultades que supone para varios sectores acceder a la red de salud pública.

- Desnutrición infantil

Tabla 17. Porcentajes de desnutrición infantil

<i>Desnutrición crónica infantil en menores de 5 años</i>	25,8%
<i>Desnutrición crónica infantil en el sector indígena</i>	76%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 11. Población con acceso a la red de salud pública



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Dentro de la estadística, evidenciamos que existe un 25,8% de niños menores de 5 años quienes sufren de desnutrición crónica, es decir, aquellos niños que por múltiples factores no accedieron a una alimentación adecuado desde el momento de su nacimiento. Por tanto, esto se traduciría en que en el sector indígena, el analfabetismo sería una causa que genera este problema con grave afección en el desarrollo del niño.

Tabla 18. Porcentajes de desnutrición infantil por jurisdicción

Desnutrición crónica infantil en áreas urbanas	21,60%
Desnutrición crónica infantil en áreas rurales	41,10%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Gráfico 12. Porcentajes de desnutrición infantil por jurisdicción



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Se evidencia un predominio en lo que respecta al sector rural donde se concentra la mayor cantidad de niños con desnutrición crónica. Esto, al igual que el gráfico anterior demuestra que los índices más altos de desnutrición se concentran en la zona rural del cantón.

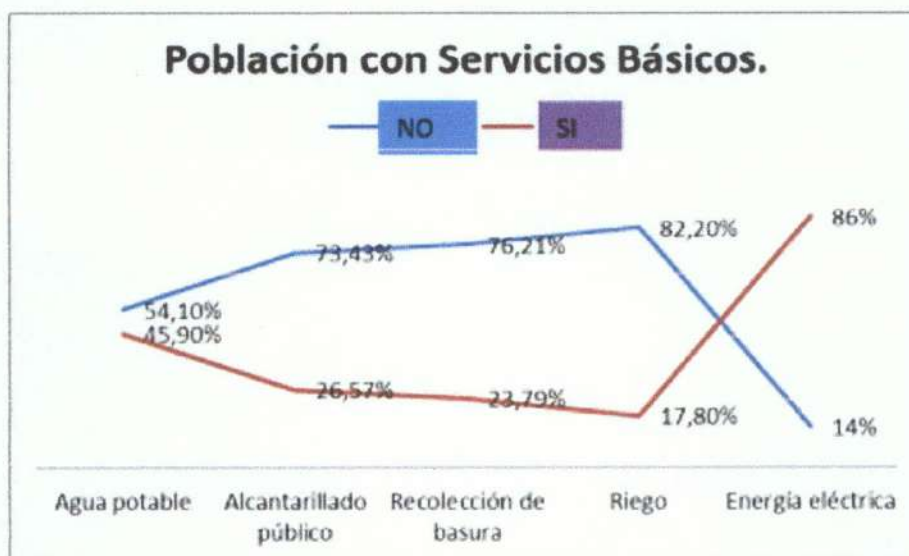
- Servicios básicos

Tabla 19. Distribución en función del acceso a servicios básicos

<i>Población con acceso a agua potable</i>	45,9%
<i>Población que cuenta con alcantarillado publico</i>	26,57%
<i>Población que recibe servicio de recolección de basura</i>	21,60%
<i>Productores que cuentan con canal de riego</i>	17,8%
<i>Población que cuenta con energía eléctrica</i>	86%
<i>Número de canales de riego</i>	242

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010 y del PDOT.

Gráfico 13. Distribución en función del acceso a servicios básicos



PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010 y del PDOT.

El acceso a servicios básicos es un problema que se evidencia y que afecta a la mitad de la población. Por tanto, se evidencia que hay un alto porcentaje de ciudadanos que no han recibido o no reciben atención en servicios básicos. Siendo el riego uno de los que presenta mayor valor. Esto quiere decir que para el sistema productivo del cantón no se está llegando con adecuados mecanismos para fomentar el riego por ello, se podría traducir en los niveles de pobreza del sector rural.

Con los sistemas de alcantarillado sucede algo similar: se concentran en las cabeceras cantonal y parroquiales pero con urgencias de ampliación y mejoramiento; lo cual genera un grave problema de marginalidad pues, en espacio urbano se encuentra atendido pero el rural no, generando así niveles de contaminación por aguas servidas que no son tratadas adecuadamente y por tanto, son vistas a ríos y cuencas hídricas, poniendo en grave riesgo la salud de los pobladores de los distintos sectores del cantón.

El agua potable sigue siendo un problema de desatención por parte de las autoridades. En este sentido, intuitivamente podemos asumir que se asocia con los niveles de desnutrición y por tanto el acceso a agua potable debe ser un elemento fundamental en lo que se refiere a los servicios sociales.

La recolección de basura en la cabecera cantonal es diaria y pese a las limitaciones materiales se cumple; pero, como es el mismo equipo humano y material para el trabajo en las cabeceras parroquiales y ciertas comunidades, se lo hace cada dos o tres días y ciertamente que no es suficiente. Se complica el panorama porque en las comunidades del extenso territorio no hay ni sistema, ni actitud ciudadana respecto de la basura con todas las consecuencias para la salud y la contaminación.

Tabla 20. Matriz de potencialidades y problemas el componente biofísico

Problemas	Potencialidades
Las personas con menores ingresos, son las que están menos capacitadas (instruidas) para la producción, las iniciativas propias y la comercialización.	Luego de los procesos migratorios externos e internos, existe un alto índice de para volver a su lugar y vivir con sus costumbres propias, en la libertad y amplitud del entorno donde no hay contaminación ni violencia y con opciones de trabajo
La niñez de 0 a 3 años no está atendida en todas las comunidades.	La capacidad de organizarse con finalidades específicas y mantener organizaciones para la reivindicación y la gestión territorial, caracteriza al cantón en su conjunto.

La falta de servicios básicos afecta a las condiciones de convivencia y buen vivir de las familias.	La existencia y reconocimiento de sus patrimonios ha dado inicio a procesos de mejoramiento del autoestima colectiva y la valoración de su entorno natural, arquitectónico, arqueológico y ferroviario.
Existe un gran problema de exclusión a partir de los índices de analfabetismo	El agua de sus altos páramos y sus numerosas lagunas es, probablemente el mayor tesoro de este territorio que empieza en las estribaciones amazónicas para llegar al subtrópico.
La dispersión de asentamientos y los trasfondos de la migración ha dado lugar a la existencia de un número significativo de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, y que no son atendidos, pese a la oferta existente.	
La desnutrición infantil resulta un grave problema para el desarrollo de cada uno de los niños, especialmente en las zonas rurales donde se pueden presentar problemas de mortalidad infantil.	

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Alausí, 2014-2015

Enfoque económico

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) junto a la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) detallan el marco conceptual que clasifica a la población en función del empleo. La categorización se realiza en tres dimensiones:

a) *Empleo adecuado*: El empleo adecuado lo conforma la población que no tiene deficiencias ni de horas como tampoco de ingresos, sustituye a los antiguos ocupados plenos y suma el grupo persona denominadas "inconformes" que anteriormente se los clasificaba como subempleados solo por el estar dispuesto y la disponibilidad de tiempo deseo de querer trabajar más horas, sin tener déficit de horas ni de ingresos. El empleo adecuado, presenta dos características: a.- El cumplimiento de una jornada legal de trabajo. b.- El ganar al menos un salario básico unificado.

b) *Empleo inadecuado*: El empleo inadecuado lo conforma la población con alguna deficiencia (sea de hora y /o de ingresos), esta categoría sustituye al subempleo en la

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

anterior clasificación. Dentro de la categoría de empleo inadecuado existirán tres subgrupos grupos. 1. Los subempleados, conformado por las personas con empleo pero que presentan alguna deficiencia de horas o de ingresos; reportan adicionalmente tener el deseo y la disponibilidad de trabajar más; concepto de subempleo que utiliza la OIT. 2. El empleo no remunerado lo conforman los trabajadores que no perciben ingresos, especialmente trabajadores familiares, aunque laboran en actividades que se transan en el mercado; actualmente se encuentran clasificados dentro de los subempleados pero sin cumplir con las recomendaciones que esta población debe cumplir. 3. El "otro empleo inadecuado" lo conforma la población que pese a tener una deficiencia en ingresos reportan no tener el deseo ni la disponibilidad de trabajar más, por lo que no pueden sr clasificados como subempleados, como tampoco pueden ser clasificados como adecuados ya que no ganan el salario básico unificado.

c) Empleo no clasificado.

- **Población económicamente activa**

La población económicamente activa (PEA) de un país, región, provincia, cantón, parroquia, es la cantidad de personas que se han integrado al mercado laboral o de trabajo; es decir, que tienen un empleo o que se hallan buscando actualmente (población adecuadamente empleada o subempleada). En cuanto a la edad de trabajar depende de la legislación o las normas estadísticas que cada país. Es necesario hacer un alcance para una mejor comprensión:

- Basta que una persona en edad de trabajar labore una hora a la semana para que se considere "ocupado" aun cuando no reciba pago alguno por su trabajo

- No pertenece a la población económicamente activa aquellas personas que no están en edad de trabajar.

- Por otro lado, se considera Población Económicamente Inactiva (no pertenecen a la PEA) aquellas personas en edad de trabajar que no trabajan y no desean trabajar; también se incluyen en este grupo aquellas personan que no trabajan, desean trabajar, pero no buscan activamente un empleo (desempleo oculto).

Tabla 21. Población Económicamente Activa por parroquia

<i>Parroquias</i>	<i>Población total</i>	<i>PEA</i>	<i>%</i>
Alausí central	10.210	3.999	37,98%
Achupallas	10.529	3.968	38,86%
Guasuntos	2.413	1.026	42,52%
Huigra	2.352	957	40,69%
Multitud	2.084	754	36,18%
Pistishi	345	164	47,54%
Pumallacta	905	218	24,09%
Sevilla	803	313	38,98%
Sibambe	3.869	1.465	37,87%
Tixán	10.579	4.294	40,59%

Total	44.089	17.158	38.916
--------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: elaboración propia a partir del Sistema Nacional de Información, INFOPLAN.

Como observamos la Tabla 21, el PEA del cantón Alausí, se encuentra centralizado principalmente en la parroquia Alausí Central, donde el valor que nos arroja sugiere un valor de 3.999; seguido por la parroquia Achupallas, con un valor de 3.968 y en la parroquia Tixán con 4.294. Al hacer una comparación de la PEA de la población total de la parroquia Matriz, ésta supera el 37% de la población total, excepto la parroquia de Pumallacta en donde apenas se cuenta con un 24,09% respecto de su población total.

- Mercado laboral

Tabla 22. Mercado laboral del cantón

<i>Población en capacidad de trabajar (10 años)</i>		<i>PEA (10 años y más)</i>	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15.578	17.437	9.603	7.555

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

Por las condiciones de género que se presentan en el cantón, se evidencia la población en capacidad para trabajar, en su mayoría son mujeres quienes sobrepasan a los hombres en 17.437 por sobre los 15.578 de los hombres.

- PEA por actividad

Tabla 22. PEA por actividad

<i>Rango por actividad</i>	<i>%</i>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	75,8%
Comercio al por mayor y menor	4,8%
Construcción	4,2%
Administración pública y defensa	2,2%
Actividades de los hogares como empleadores	2,2%
Enseñanza	2,1%
Industrias manufactureras	2,1%

Transporte y almacenamiento	1,7%
Actividades de atención de la salud humana	1,2%
Actividades de alojamiento y servicios de comidas	1,2%
Otros	2,5%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

El PEA con mayor relación de participación, se da en la rama de la construcción con el 4,2%, las actividades comerciales con 4,8%; con menor número de participación de la PEA la actividad de la salud humana y las actividades de alojamiento y servicios de comida con el 1,2% entre las más representativas. Como otras actividades tenemos el 2,5%.

Tabla 23. Matriz de potencialidades y problemas el componente económico

Problemas	Potencialidades
Las actividades económicas agro productivas carecen de infraestructura productiva y proyectos sustentables que aporten al buen vivir de la población.	Las zonas altas de las cordilleras Central y Occidental del cantón Alausí poseen lagos, generan fuentes y vertientes de agua para la implementación de proyectos de riego, consumo humano y energía hidroeléctrica.
Los productos agrícolas y pecuarios que se producen en el territorio cantonal se comercializan como productos primarios en los mercados locales, provinciales y regionales, situación que es aprovechada por los intermediarios para pagar precios bajos.	Productores agrícolas, ganaderos y piscicultores predispuestos a mejorar sistema de comercialización actual y a dar valor agregado.
Uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos en cultivos agrícolas ocasionando la contaminación de suelo, fuentes de agua y afectaciones a la salud humana y a la flora y fauna.	Productores agropecuarios consientes de afectación ambiental por el uso de insecticidas y fertilizantes químicos; predispuestos a capacitación y asistencia técnica.
Empresa de Ferrocarriles del Ecuador y Operadoras de Turismo externas no incluyen en paquetes turísticos la visita a lugares de interés y atractivos turísticos del cantón.	El cantón cuenta con innumerables atractivos naturales, sitios arqueológicos y patrimoniales de interés turístico
El Cantón carece de un Centro de Faenamiento de bovinos, ovinos y cerdos.	El GAD Municipal cuenta con los estudios para la implementación de 1 Centro de Faenamiento
	El cantón Alausí es el segundo productor de leche en la provincia, razón por la cual, ésta es una de las actividades

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

	<p>económicas productivas más importante del cantón por cuanto genera fuentes de trabajo, por lo que es imperante la organización de los productores y la implementación de centros de acopio y plantas de lácteos en las zonas de producción lechera.</p>
--	--

Enfoque político institucional y de participación ciudadana

Conforme al marco legal vigente establecido en los artículos: 100, 241, 264, numeral 1 y 275 de la Constitución Política del Ecuador; artículos: 55, 295, 296, 297 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos: 12, 41, 42, 43, 44, 47, 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Concejo Municipal del Cantón Alausí ha formulado las siguientes ordenanzas entre las más importantes:

- Ordenanza que regula al Consejo Cantonal de planificación.
- Ordenanza para ejercer el control sobre uso y ocupación del suelo.
- Fortalecer el nivel de desempeño.
- Disponer de infraestructura y equipamiento necesarios para enfrentar las demandas cantonales de acuerdo a las competencias;
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;

Enfoques del plan de trabajo

Objetivos generales

Impulsar programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades de la población, que permitan un desarrollo sustentable y sostenido, garantizando la dotación de los servicios institucionales y públicos de manera eficiente y eficaz.

Objetivos específicos

1. Incorporar a la participación ciudadana en la gestión del gobierno local, como herramienta de transparencia, rendición de cuentas e interacción mutua con los distintos públicos de interés, sectores y movimientos sociales, organizaciones y colectivos ciudadanos.
2. Posicionar al cantón Alausí como zona de desarrollo territorial, donde se fortalezcan sus capacidades y potencialidades agrícolas, culturales y turísticas
3. Generar mano de obra local a través de la construcción de infraestructura y servicios.
4. Generar espacios para la inversión privada, mediante la autogestión y participación local.

5. Reorganizar la estructura municipal acorde a las competencias del gobierno local, sin afectar los compromisos laborales con los empleados y trabajadores.

Estrategia de implementación del plan de trabajo

El plan de trabajo se encuadra en las dimensiones sociales, económicas, institucionales y ambientales de acuerdo a la situación real del cantón Alausí. Estos principios básicos permitirán un desarrollo sustentable y sostenible para potenciar los enfoques de desarrollo económico, desarrollo urbano. El enfoque de este plan se lo delinea en los siguientes criterios:

a. Fortalecimiento administrativo.-

Impulso para el fortalecimiento y transformación administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, así como la recuperación de la postura de la ética, de eficiencia y eficacia en la gestión de la cosa pública.

b. Desarrollo de la infraestructura.-

Transformación de la infraestructura vial, de transporte, producción y comercio.

c. Transformación de la producción con generación de empleo.-

Apoyar el desarrollo de la producción y la generación de empleo, fortaleciendo el desarrollo cantonal, con fuerte incidencia en el apoyo a PYMES, emprendimientos y artesanos locales.

d. Conservación de los Recursos Naturales.-

Reconocimiento del ser humano como parte del ambiente, que permita recopilar los saberes comunitarios acerca de la producción, biodiversidad, los recursos naturales y los usos que estos reciben, con la posibilidad de planificar y ejecutar acciones de conservación y desarrollo, recuperando el ambiente degradado.

Visión de desarrollo

Alausí, por su potencial geográfico, social, natural y cultural, su extensa potencialidad turística, agrícola y de emprendimiento que será desarrollada y potenciada en nuestra administración, para el año 2024 será un territorio productivo, comercial y económico, con alto flujo turístico con normativas de conservación ambiental y patrimonial.

La población de Alausí, contará con servicios básicos públicos eficientes y eficaces, con una política de desarrollo que garantizará el buen vivir de todos los ciudadanos y ciudadanas, en este sentido, Alausí se considerará un cantón en franco crecimiento social, económico, cultural, patrimonial. Los servicios públicos y la atención a nuestros ciudadanos será prioridad en la Administración, propendiendo a otorgar servicios con estándares de calidad.

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

- 2969 -
Decreto novecientos sesenta y nueve

-2970 -
Los mil recursos solo de...

Plan de trabajo plurianual

Componente	Objetivo general	Objetivo Especifico	Plan de Trabajo	2020	2021	2022	2023
1) BIOFÍSICO	Establecer políticas, planes y programas de conservación de recursos naturales. Regular y controlar la explotación de canteras en el cantón.	Implementar la normativa que regule y controle la actividad de canteras en el cantón con visión sostenible ambiental y económicamente para la municipalidad.	Análisis de adjudicaciones. Propuesta de ordenanzas e implementación	x x	 x		
		Implementar políticas municipales a través de ordenanzas que incentiven a de bosques nativos a realizar prácticas de conservación de ecosistemas.	Propuesta de ordenanza e implementación	x	x		
		Impulsar y motivar la reforestación en áreas público y privadas.	Implementación de un vivero de plantas nativas y ornamentales		x		
			Implementación de áreas temáticas con especies forestales nativas dentro del geoparque Tungurahua en predios estatales.		x	x	x
			Desarrollar la campaña de reforestación	x	x	x	x
		Brindar soluciones en el ámbito del Ordenamiento territorial	Legalizaciones de lotizaciones y urbanizaciones dentro del cantón. Apoyo directo a la vivienda de	x	x	x	x

- 2971 -
 Dos al noventa y siete y uno

			<p>interés social con la creación de un departamento de gestión que permita ejecutar y realizar procesos de entrega y legalización.</p> <p>Identificación y construcción de nuevos ejes viales con dotación de servicios básicos en los sectores de expansión urbana.</p> <p>Revisión y propuestas de reformas a las ordenanzas para la construcciones patrimoniales del cantón</p>				
		Impulsar la regeneración urbana como prioridad municipal	<p>Ante los problemas causados por el alto flujo vehicular, daremos solución a la movilidad peatonal y vehicular en toda la parroquia matriz.</p> <p>Estudios de movilidad, tránsito y transporte a fin de diseñar un sistema de semaforización y señalética.</p> <p>Construcción de aceras y calzadas según normas técnicas; eliminación de barreras arquitectónicas que</p>	x	x	x	x

-2972-
 Dos mil novecientos setenta y dos

			<p>propendan de accesos y rampas para los grupos vulnerables.</p> <p>Generación de áreas de recreación en donde se incluya el deporte ecuestre.</p> <p>Construcción del Parque de la Familia que contenga amplias áreas verdes, canchas deportivas, senderos, ciclo paseos así como espacios para el deporte ecuestre.</p> <p>Adoquinamiento de barrios y acceso a comunidades.</p> <p>Construcción de una planta industrial de adoquines que permita adoquinar barrios y el acceso a las comunidades del cantón.</p> <p>Mantenimiento, Incrementación, mejoramiento y fomento de recreación en las 10 parroquias del cantón Alausí</p>				
		Brindar medidas para el cuidado del medio ambiente	<p>Tratamiento de desechos.</p> <p>Alcantarillado complementados con plantas de tratamiento en los sectores más grandes del cantón.</p>	x	x	x	x

-2973-
 Dos mil novecientos setenta y tres

			Preservación de vertientes de agua.				
--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Componente	Objetivo general	Objetivo Especifico	Plan de Trabajo	Cronograma Plurianual (años)			
				2020	2021	2022	2023
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar la organización y actoría social, con el fortalecimiento de cabildos, asociaciones, gremios, colectivos y todas las formas organizadas de la ciudadanía. Y, Mejorar los índices de gestión administrativa .	Lograr la participación activa de la ciudadanía en procesos de gestión municipal.	Conformación del Parlamento Penipeño para la participación ciudadana y corresponsabilidad en la gestión municipal.	x	x	x	
			Implementación de un modelo de evaluación de procesos de participación ciudadana y gestión política.	x	x	x	
		Fortalecer el área de participación ciudadana y gestión política cantonal.	Formación de líderes. Formación de grupos voluntarios para el fortalecimiento de procesos de apoyo a la ciudadanía (gestión de riesgos, bomberos, seguridad ciudadana).	x x	x x	x x	x x
		Elaborar y actualizar ordenanzas conforme las nuevas leyes y estructura jurídica del estado que faciliten la gestión administrativa del GADM.	Implementación de un cuerpo de ordenanzas de gestión administrativa del GAD Municipal.	x	x	x	
		Sistematizar y digitalizar los procesos y servicios del GAD municipal	Implementación softwares de información, servicios, control, comunicación de toda la	x	x		

- 2974 -
Dos mil novecientos setenta y cuatro

			gestión municipal con servicios en línea a través del portal WEB de la municipalidad.				
		Mejorar los canales de comunicación con la comunidad	Implementación de sistemas de comunicación con la comunidad	x	x		

PLAN DE GOBIERNO ALAUSÍ
Periodo 2019 - 2024

Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión

Los procesos de rendición de cuentas se establecerán de manera periódica, conforme lo establece la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS entre los meses de marzo, abril y mayo, con la siguiente fase.

- ✓ Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.
- ✓ Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.
- ✓ Deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional.
- ✓ Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Bimensualmente se desarrollarán audiencias públicas con presencia de medios de comunicación para informes de la gestión del GADM.



Ing. Rodrigo Rea
**CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL
GADM DE ALAUSÍ 2019-2024**

El suscrito Procurador Común de la Alcabza Código de la
Unidad 21-3-69, certifica que el presente Plan cumple con
los requisitos establecidos en el art. 97 del código de
la Democracia



TARQUINO POLO P
060186512-9
PROCURADOR COMÚN